



LIBRO IX DE ACTAS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS, Institución Pública de Crédito de la República de El Salvador, creada por medio del Decreto Legislativo No. 697 del día 2 de Septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del día 30 de Septiembre de 1999. En este libro que se autoriza, se asentarán por su orden las actas de las sesiones del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN** del Instituto, correspondientes al año 2017. El mismo se encontrará foliado correlativamente en números y autorizado con el sello de esta Presidencia. San Salvador, 10 de enero de 2017.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente
Instituto de Garantía de Depósitos

Sesión Número CA-01/2017 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas con treinta minutos del día once de enero del año dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente del Instituto. Se contó también con la asistencia del Miembro Propietario y Secretario del Comité de Administración, Licenciado Carlos Antonio Cisneros Córdova y de los Licenciados Edgar Ernesto García Hernández y Ricardo Armando Villalobos Valle, Directores Suplentes. Se hace constar que no se contó con la asistencia para esta sesión de la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente, y del Licenciado René Edgardo Vargas Valdez, Miembro Propietario, ambos ausentes con excusa, todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control

de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Por lo que habiéndose así instalado el Quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración, se procedió a dar lectura a la agenda presentada la cual fue aprobada por unanimidad, habiéndose desarrollado de la manera siguiente: I. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del IGD dio lectura al Acta de la Sesión CA-06/2016 celebrada el día 8 de noviembre de 2016, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. II. **PRIMER INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA.** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe CA-0001-2017 de fecha 10 de enero de 2017 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la Instalación de la primera sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió en los siguientes puntos: 1) Instalación del Comité; 2) Presentación del Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Auditoría del IGD; 3) Calendarización propuesta para las próximas sesiones del Comité de Auditoría; 4) Informe de Estados Financieros Preliminares al 31 de Diciembre de 2016; 5) Propuesta de la Comisión Evaluadora para adjudicación de servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2017; 6) Presentación de resultados de visita de inspección de la SSF sobre la capacidad de actuación y propuesta de plan de acción; 7) Presentación de resultado preliminar de visita de inspección de la SSF sobre la gestión y control de tesorería; 8) Informe de Revisión de auditoría externa para con los resultados al 30 de septiembre de 2016; 9) Presentación de los resultados preliminares de la Auditoría efectuada por la CCR a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 con las presuntas deficiencias encontradas y las explicaciones y comentarios realizados por la Administración del Instituto; 10) Varios: Declaratoria de Independencia de la Unidad de Auditoría Interna. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.** III. **DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COOPERATIVOS PARA EL TRIMESTRE ENERO A MARZO DE**



2017. La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al primer trimestre del año 2017, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0002-2017 de fecha 3 de enero de 2017 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el primer trimestre de 2017, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2016, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. Los días feriados considerados fueron: 2 de noviembre y 25 de diciembre y ii. El hecho que las Instituciones del sector cooperativo no han puesto a disposición del Instituto clasificación de riesgo alguna, hace que se les aplique la tasa de 0.15% anual. Las primas a ser cobradas en este tercer trimestre ascienden a \$174,761.00; las cuales son 11.7% mayores que las cobradas en el primer trimestre del 2016, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio; Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta

establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada por no contar las Instituciones cooperativas miembros con clasificación de riesgo, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/enero al 31/marzo/17
Base de cálculo del 1/octubre al 31/diciembre/2016

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	72,805,565.18	0.15%	26,928
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	9,424,776.55	0.15%	3,486
Banco Izalqueño, S.C. de R.L. de C.V.	34,496,653.35	0.15%	12,759
Banco Cooperativo Visionario de R.L. (BANCOVI de R.L.)	135,536,894.20	0.15%	50,130
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	55,769,941.91	0.15%	20,627
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	164,470,322.87	0.15%	60,831
Total	472,504,154.06		174,761

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el primer trimestre de 2017, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede. **IV. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el memorando RB-0004-2017 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión al mes de noviembre de 2016 de los principales indicadores y otras



estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la Licenciada Antonia Caballero de Simán, Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE VISITA DE INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INSTITUCIONES ESTATALES DE CARÁCTER FINANCIERO DEL SISTEMA FINANCIERO Y PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN A LOS ASUNTOS DETERMINADOS.** La Presidente presentó al Comité de Administración, su memorando PR-0006-2017, en el que informa que el 30 de noviembre de 2016 se recibió de la Superintendencia del Sistema Financiero, la comunicación No. SAIEF-01-030046: "Resultados de la visita de inspección", que contiene el detalle de las observaciones u oportunidades de mejora identificadas, con el objeto de determinar el grado de preparación que esta entidad tiene para dar respuesta ante una eventual crisis financiera que derive en una resolución bancaria. Los resultados de la revisión indican que el Instituto debe robustecer algunos aspectos que se consideran relevantes para la atención de una eventual crisis financiera, tales como: concluir con el proceso de revisión y actualización del marco normativo interno; y analizar y proponer mecanismos de obtención de recursos monetarios según las condiciones propias de esta Entidad para atender eventuales crisis bancarias. La misma comunicación contiene la siguiente instrucción: *"Informar al Consejo Directivo y al Comité de Administración de ese Instituto los resultados de la revisión efectuada por esta Superintendencia y remitirnos las certificaciones de los puntos de acta de las sesiones correspondientes, suscritas por el secretario de dichos cuerpos colegiados, dentro del plazo de los 5 días hábiles siguientes después de celebrada las sesiones en referencia, debiendo presentarnos además el plan de solución a los asuntos determinados"*. La Presidente comunicó al Comité de Administración que en cumplimiento a la instrucción recibida se presenta para su conocimiento

el texto íntegro de la nota recibida. Asimismo somete a su aprobación el documento anexo al mencionado memorando, que contiene las medidas a aplicar para superar las mencionadas observaciones. El Comité de Administración se dio por recibido de la comunicación No. SAIEF-01-030046 y **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

a) Aprobar el Cronograma de Medidas a Tomar para fortalecer Asuntos contenidos en la mencionada nota, anexo al memorando PR-0006-2017; y b) Agradece a la Secretaría del Comité de Administración emitir la certificación de este punto para ser enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a su requerimiento.

VI. PRESENTACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LA CUENTA EN LA QUE SE MANTIENEN LAS INVERSIONES EN BCR. La Presidente presentó al Comité de Administración su Memorando PR-0009-2017 de fecha 11 de enero de 2017, el cual es anexo de esta acta, mediante el cual atiende la instrucción que este Órgano de Dirección le giró en la sesión CD-05/2016 del 12 de octubre de 2016 y procede a presentar el Informe sobre la evolución y remuneración del Fondo del IGD y las condiciones en que se maneja en el Banco Central de Reserva. Este Informe incluye los Antecedentes y el Marco legal que ampara el depósito del fondo en el BCR. Del mismo modo, la Presidente expuso la remuneración de los depósitos a la vista, presentando un análisis del contexto internacional y de la evolución de los saldos depositados en el BCR, incluyendo un gráfico por medio del cual se refleja la evolución de la tasa de referencia desde 2001 a la fecha. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado, y visto el mismo, así como tomando en cuenta la observación girada por la Superintendencia del Sistema Financiero a través de su Nota SAIEF-01-030046, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar a la Presidencia para que proceda a solicitar al Consejo Directivo del BCR la revisión de la Remuneración establecida en los Contratos de Depósito a la Vista que conforman el Fondo de Garantía del IGD.

VII. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2017. La Presidente presentó al Comité de Administración el memorando 01-2017, suscrito por la Comisión Evaluadora de Ofertas



para la contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2017, en el cual se detalla el proceso de Libre Gestión LG-01-2017 denominado: **“Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Instituto de Garantía de Depósitos, Ejercicio 2017”**, que comprende la convocatoria, el retiro de las bases, la recepción de ofertas y los resultados de las evaluaciones, legal, técnica y económica. En este memorando la comisión presentó la recomendación de adjudicar el contrato a la firma de auditores **Elías & Asociados** por un costo de \$3,300.00. Como segunda opción, la Comisión recomienda a la firma Murcia & Murcia, S.A. de C.V. La disponibilidad presupuestaria para la contratación de este servicio es de US\$4,000.00. El memorando mencionado así como el Memorando de la Jefe de la Unidad Legal UL-08-2016 que presenta el informe sobre la revisión de la documentación legal presentada por los participantes en este proceso, corren anexos a la presente acta. El Comité de Administración después de analizar los resultados y recomendación presentados por la Comisión Evaluadora de Ofertas **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Nombrar a la firma “ELIAS & ASOCIADOS.”, como firma de auditoría externa del IGD para el ejercicio financiero comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2017; y como segunda opción a la firma Murcia & Murcia; **B)** Solicitar a la Presidente del Instituto que a través de Encargada UACI se notifique la presente resolución, y **C)** Delega en la Presidente la designación del respectivo administrador y autoriza la suscripción del respectivo contrato dentro del plazo de ley. **VIII. APROBACIÓN DE ESTRUCTURA DE MEMORIA DE LABORES 2016.** La Presidente presentó para consideración del Comité de Administración el Memorando PR-0003-2017 de fecha 2 de enero de 2017, mediante el cual se presenta para aprobación del Comité de Administración la estructura de la memoria de labores del IGD del ejercicio 2016, con el objeto de iniciar su elaboración. El borrador de dicho informe se presentará en la próxima reunión del Comité de Administración, en el mes de febrero, y la estructura consta anexa a la presente acta y forma parte de la misma. El Comité de Administración **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Aprobar la estructura de la Memoria

presentada por la Presidencia. **IX. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 31 de Diciembre de 2016, para lo cual fueron presentados los estados financieros preliminares, que incluyen el Balance General y el Estado de Resultados del Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. También se presentaron los estados financieros consolidados y sus notas, que comprenden el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo. En su memorando PR-0008-2017 de fecha 6 de enero de 2017, el cual corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta, fue presentado el informe sobre dichos estados financieros, que incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2016, del Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó que a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, el principal activo es el depósito a la vista en el Banco Central por un valor de \$3.7 millones y en cuanto al resultado el ejercicio este ascendió a \$645.2 miles. El elemento principal de los resultados del fondo lo constituyen las primas percibidas que ascienden a \$663.2 y que tuvieron un incremento de 9.9% en relación a diciembre de 2015. A nivel consolidado, se presentó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central que representa el 99.7% de los activos totales. Se explicó la composición de los valores disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. El valor de los activos a nivel consolidado al 31 de diciembre de 2016



asciende a \$149.3 millones y la utilidad a la misma fecha a \$11.1 millones. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros presentados. X. INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.** La Presidente expuso al Comité de Administración que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, en el mes de diciembre de 2016 ha emitido, el documento denominado “Informe de Revisión del Tercer Trimestre-Auditoría Financiera-Período: Julio a Septiembre de 2016”, le presentó dicho documento al Comité de Administración para su revisión y discusión, y el texto íntegro formará parte de los anexos de esta Sesión. En dicho informe, los auditores concluyeron que “De acuerdo con las áreas revisadas en nuestra evaluación del diseño y aplicación del sistema de control interno del Instituto de Garantía de Depósitos y en cumplimiento de disposiciones legales y normativas, correspondientes al tercer trimestre de 2016, no identificamos situaciones materiales que puedan tener incidencia adversa importante en los estados financieros que la IGD preparara al 31 de diciembre de 2016”. **El Comité de Administración se dio por enterado. XI. INFORME DE LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL AÑO 2017.** La Presidente presentó al Comité de Administración su Memorando PR-0001-2017 de fecha 2 de Enero de 2017, relacionado con el Proceso de Libre Gestión para la Contratación del Seguro Médico hospitalario para el año comprendido entre el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017, y mediante el cual se informa que el servicio fue adjudicado a la empresa ASEGURADORA VIVIR, S.A. por un valor de \$19,392.00 en base a la evaluación realizada de las ofertas presentadas En dicho memorando, se detalla el proceso de libre gestión, el detalle del personal y funcionarios cubiertos y un comparativo de costos con la póliza del año anterior. Se anexa Memorando CF-16-2016 de fecha 11 de Noviembre de 2016 emitido por la Licenciada Eloísa María Mejía González, Colaboradora Administrativa, en el cual indica los resultados de la revisión de la oferta presentada por la Aseguradora Vivir. Se hace constar que a la fecha ya se ha

enviado a los Directores los formatos correspondientes, para que sean llenados, para que la ASEGURADORA VIVIR S.A. pueda emitir los certificados correspondientes. Asimismo se enviará un formato para la renuncia a este beneficio en el caso de los directores que no harán uso del mismo. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado.** **XII. RENDIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA ANUAL POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** La Presidente presentó a los Directores su Memorando PR-0005-2017 de fecha 11 de enero de 2016, relativo a la obligación de presentar durante el mes de Enero sus respectivas declaraciones juradas, cuyo rendimiento anual está establecido como obligación en la Ley de Bancos y en el Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD. Los **Miembros del Comité de Administración presentes procedieron a la firma de las correspondientes declaraciones y fueron entregadas a la Jefe de la Unidad Legal del Instituto para su presentación a la Superintendencia del Sistema Financiero.** **XIII. RECORDATORIO DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE PROBIDAD ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL IGD.** La Presidente, mediante su Memorando PR-0004-2017 de fecha 11 de enero de 2017, hizo un atento recordatorio al Comité de Administración del IGD, de la obligación de cumplir con lo establecido en el Art. 240 de la Constitución de la República y en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, respecto a declarar el estado de su patrimonio ante la Corte Suprema de Justicia dentro de los 60 días siguientes a aquél en que hayan tomado posesión de sus cargos y de cesar en el ejercicio del mismo. A estos efectos, fue presentado el Memorando UL-02-2017 preparado por la Jefe de la Unidad Legal, y en el que se amplía sobre el cumplimiento de esta; así mismo se hizo entrega a los Miembros del Comité de Administración de formulario de Declaración Patrimonial juntamente con el Instructivo para la Declaración



Jurada de Patrimonio. **Los Miembros del Comité de Administración se dieron por enterados. XIV. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTE EN ASAMBLEA GENERAL Y CONFERENCIA ANUAL DEL IADI EN OCTUBRE DE 2016.** La Presidente informó al Comité de Administración mediante su Memorando PR-0002-2017 de fecha 11 de enero de 2017, sobre su participación en las Reuniones de Comités, Conferencia y Asamblea Anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), la cual se llevó a cabo en Seúl, Corea del Sur del 23 al 28 de octubre de 2016. Este memorando queda como anexo al acta y presenta el detalle de las actividades en que se participó. Así mismo se informó sobre la documentación recibida y su custodia. Finalmente se expuso en el Memorando las ideas que pueden ser aplicables al IGD. En anexo a su memorando, la Presidente presenta un detalle de las sesiones que se desarrollaron, destacando los elementos principales y conclusiones de las diferentes conferencias en las que se participó. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado. XV. VARIOS. A) AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.** La Presidente expuso al Comité de Administración que el día 14 de noviembre de 2016 se recibió la Nota referencia DAUNO/AF/IGD/ACR/01/2016 por medio de la cual el Equipo de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República (CCR) que llevó a cabo el examen en el Instituto hacia del conocimiento de éste la identificación de presuntas deficiencias relacionadas con su gestión; siguiendo el proceso de auditoría, el Instituto cuenta con la oportunidad de presentar por escrito explicaciones y comentarios sobre las presuntas deficiencias; con el objeto de brindar a la CCR mayores elementos de juicio que permitan brindar conclusiones y recomendaciones adecuadas por tratarse en este momento de presuntas deficiencias y no de resultados definitivos; sobre las cuales se preparó respuesta de parte de la Administración del Instituto, presentando comentarios o explicaciones a cada uno de los puntos, y en los casos que procedía se adjuntó evidencia

documental, dicha respuesta fue presentada a la CCR el día 28 de noviembre de 2016, dentro del plazo concedido por dicho ente contralor, con la intención de que dichas observaciones no. En ese sentido a la fecha se está a la espera del correspondiente Borrador de Informe que debe ser emitido por la CCR. Las presuntas deficiencias encontradas están relacionadas en términos generales a los siguientes puntos: 1) Presentación de los Estados Financieros; 2) Anticipos; 3) Vacaciones; 4) Control de asistencia; 5) Sistema Informático Administrativo Financiero; 6) Catálogo de Cuentas del Sistema Contable; 7) Registro de Ingresos provenientes de las primas; 8) Normativa Interna; 9) Viáticos; 10) Registros Contables; 11) Artículos promocionales; 12) Arrendamiento de Instalaciones; y 13) Declaración Jurada de Patrimonio. La Presidente expuso el contenido de las presuntas deficiencias y compartió con los miembros del Comité que éstas no afectan en negativo desde ningún punto de vista la revisión del correcto manejo financiero del Instituto, pues las presuntas deficiencias han sido señaladas más que todo en temas de control interno, lo cual redundará en beneficio de la Institución pues permite implementar las medidas correctivas oportunas. Cabe señalar que esta primera nota recibida de parte del Equipo de Auditoría brindaba un plazo de respuesta del cual hizo uso el Instituto, con lo que el paso siguiente sería esperar el *Borrador de Informe*, en el que se podrá apreciar cuales de los señalamientos han sido desvanecidos y cuales persisten, y en dónde se convoca a la Lectura del Borrador de Informe, mismo que contendrá resultados preliminares y que a su vez permite otra oportunidad de respuesta para la Administración del Instituto, previo a la emisión del Informe definitivo, de lo cual, todo será comunicado oportunamente a los Órganos de Dirección del IGD. Es importante destacar que toda la información que conforma esta etapa se encuentra bajo reserva al público de parte de la Corte de Cuentas de la República, por tratarse de un proceso deliberativo de dicho ente contralor y que aún no adquiere estado de firmeza por no tratarse de un Informe definitivo. **El Comité de Administración se dio por enterado. B) RESULTADOS PRELIMINARES DE VISITA DE INSPECCIÓN REALIZADA A LA GESTIÓN Y**



CONTROL DE LAS FUNCIONES DE TESORERIA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA

FINANCIERO. La Presidente expuso al Comité de Administración que el día 29 de diciembre de 2016 se recibió nota referencia No. IEF-OI-032310 por medio de la cual la SSF hace del conocimiento del Instituto las observaciones u oportunidades de mejora que se determinaron de forma preliminar, en cuanto a la implementación de medidas de control interno y en la gestión de prevención del riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. La Institución envió su respuesta dentro del plazo otorgado por la SSF, exponiendo ciertas acciones orientadas a reforzar los puntos determinados, por lo que se espera la respuesta definitiva o recomendaciones de parte de esa Superintendencia. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

Carlos Antonio Cisneros Córdova
Director Propietario y
Secretario del Comité de Administración

Sonia Guadalupe Gomez Fuentes
Vicepresidente

Edgar Ernesto Garcia Hernandez
Director Suplente

Ricardo Armando Villalobos Valle
Director Suplente